



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



2º Ord.
EXP-UNC:0056708/2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Historia del Pensamiento y del Análisis Económico (Plan 2009), para la Carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Economía y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Historia del Pensamiento y del Análisis Económico (Plan 2009), para la Carrera de Licenciatura en Economía, propuesto para el año académico 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

Haber aprobado los tres parciales con una nota promedio de siete (7) y no inferior a siete (7) en ninguno de ellos. Eventualmente y según la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje, se solicita la presentación complementaria de una monografía sobre tema a determinar.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

nt


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHOS BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 84